

Guano, 29 de Junio de 2019

Señora

Martha Quinchuela

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo en bien comunicarle a usted que la Junta General de Socios reunidos el día 29 de Junio del 2019, resolvió elegir a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GRANPALACE CIA. LTDA, por el periodo estatuario de DOS AÑOS, según el artículo TREINTA Y UNO del estatuto de la compañía.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art TREINTA Y UNO del Estatuto de Social usted tendrá a Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y las demás funciones señaladas en la ley y el estatuto.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el artículo TREINTA Y UNO del estatuto social de la compañía.

Atentamente


Srna. Luz María Pozo

Presidenta

GRANPALACE CIA. LTDA

Aceptación.-Agradezco y acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía GRANPALACE CIA. LTDA

Guano, 29 de Junio de 2019


Martha Quinchuela

GRANPALACE CIA. LTDA

CI.0602403511

GRANPALACE CIA. LTDA, se constituyo mediante escritura pública del 1 de abril de 2010 otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Riobamba Dr. Marcelo Aulló Erazo, fue aprobado mediante Resolución numero S.C.DIC.A.10.145. Por la Intendencia de Compañías de Ambato con fecha 1 de Abril de 2010, bajo el tomo 1 fojas 71 a 82 con el numero de inscripción 54.

26/08/19 1

N° TRAMITE: 57894-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 62097

Registro de la Propiedad del Cantón GUANO

Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo.

Número de Repertorio:

2019- 3904

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUANO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 437 a 450 con el número de inscripción 39 celebrado entre: ([QUINCHUELA POZO MARTHA CECILIA en calidad de GERENTE GENERAL], [GRANPALACE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).



Mónica Cristina Cabay Alarcon
Abg. Monica Cristina Cabay Alarcon
Registrador de la Propiedad (E)

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUANO

21 AGO 2019

UNIDAD PROCESOS JUDICIALES
ELABORADO *Tig. Patricia Orozco*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINCHUELA POZO
MARTHA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JORGE BLADIMIR
PENAFIEL H

060240351-1



2815

BACHILLERATO EMPRESARIO

V4413V442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINCHUELA LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POZO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2014-11-14

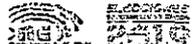
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-14

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

SERIAL DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR COSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

CERTIFICADO PROVISIONAL

29/03/2019 No. 0092

MARTELINO POZO MARTHA CECILIA

0602403511

Este documento es un certificado provisional emitido por el Consejo Nacional Electoral y la Delegación Provincial de Chimborazo, en virtud de la Ley Orgánica del Sistema Electoral y la Ley Orgánica de Régimen Electoral. Valido por 120 días para cualquier trámite que requiera el documento de identificación.

Este documento es un certificado provisional emitido por el Consejo Nacional Electoral y la Delegación Provincial de Chimborazo, en virtud de la Ley Orgánica del Sistema Electoral y la Ley Orgánica de Régimen Electoral. Valido por 120 días para cualquier trámite que requiera el documento de identificación.

Este documento es un certificado provisional emitido por el Consejo Nacional Electoral y la Delegación Provincial de Chimborazo, en virtud de la Ley Orgánica del Sistema Electoral y la Ley Orgánica de Régimen Electoral. Valido por 120 días para cualquier trámite que requiera el documento de identificación.

Este documento es un certificado provisional emitido por el Consejo Nacional Electoral y la Delegación Provincial de Chimborazo, en virtud de la Ley Orgánica del Sistema Electoral y la Ley Orgánica de Régimen Electoral. Valido por 120 días para cualquier trámite que requiera el documento de identificación.

Este documento es un certificado provisional emitido por el Consejo Nacional Electoral y la Delegación Provincial de Chimborazo, en virtud de la Ley Orgánica del Sistema Electoral y la Ley Orgánica de Régimen Electoral. Valido por 120 días para cualquier trámite que requiera el documento de identificación.

